

CÁMARA DE APELACIÓN

Por disposición de la Cámara de Apelaciones de Circuito de Rosario, Sala Única, en los autos caratulados "MODULO CONSTRUCTORA S.R.L. c/BENEGAS JORGE y Otros s/Desalojo" CUIJ 21-14226510-6, conforme lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C., se ha ordenado citar y emplazar por edictos a los herederos del Sr. Jorge Ignacio Benegas para que comparezcan en el término de tres días bajo apercibimiento de rebeldía. Secretaría, Rosario, 8 de Septiembre de 2017. Dra. Maulion, Prosecretaria.

\$ 33 334527 Sep. 15 Sep. 19

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Aurelio Antonio Cuello Murua (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la Ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° FRO 4463/2016 el Sr. SENISSE CARPIO ELA ENITH, nacida el 23/01/1984 en Lambayeque, Chiclayo, Perú, D.N.I. N° 93.947.007 domiciliada en calle Donado 1234 Dpto. 1 Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier, persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 26 de Julio de 2017. Dra. Mercedes Andrada, Secretaria.

\$ 45 331390 Sep. 15

TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación, dentro de los autos caratulados: "RODRÍGUEZ CUADROS KARINA DASL c/RAMIREZ SOTO CLAUDIO ARIEL", Expte. N° 2156/11, ha dictado lo siguiente: "Resolución N° 2224 - Rosario, 17 de Agosto de 2017. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar el divorcio de los cónyuges Karina Dasil Rodríguez Cuadros (D.N.I. N° 93.855.9J78- Pasaporte 1471982) y Claudio Ariel Ramírez Soto (D.N.I. N° 25.339.776). 2) Declarar disuelto el régimen de comunidad de ganancias al día 24 de septiembre de 2015. 3) Costas por su orden. 4) Tener presente la propuesta reguladora de efectos presentada por la peticionante. 5) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto las profesionales intervinientes acompañen constancias de inscripción frente a la AFIP. Acompañe la Dra. Sandra V. Bertogna la BUJ, bajo apercibimientos de ley. 6) Firme que quede la presente y cumplidos en su caso íntegramente con las obligaciones del art. 34 de la Ley 6767, líbrense los despachos al Registro Civil. 7) Insértese y hágase saber. AUTOS: "Rodríguez Cuadros Karina Dasl c/Ramírez Soto Claudio Ariel s/Divorcio" Expte. 2156/2011, CUIJ 21-1845392-0. Fdo.: Dra. Astrid Siemienezuk (Juez); Dra. Carla Gallardo (Secretaria). Rosario, Agosto de 2017.

\$ 52,50 334534 Sep. 15 Sep. 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Gabriel Abad, Secretaria Dra. Viviana Guida, se hace saber que en autos: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/AGUAS DE LA CIUDAD S.R.L. s/Apremios fiscales municipales (Expte. N° 21-02843418-6), se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 10 de septiembre de 2015. Por presentado, con domicilio procesal admitido, en el carácter invocado á mérito del poder que en copia acompaña y se agrega. Por iniciada demanda contra Aguas de la Ciudad S.R.L. por cobro de la suma de \$ 62.901.93 más intereses y costas, que tramitara por el procedimiento de juicio de apremio de acuerdo a lo prescripto en la Ley 5066. Líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que se constituya en el domicilio del demandado y proceda a intimarlo de pago por la suma indicada más el 50% presupuestado para responder a intereses y costas. E Asimismo se procederá a citarlo de remate para que oponga excepciones en el término de 8 días bajo apercibimiento de dictar sentencia mandando llevar adelante la ejecución si no lo hiciere. El actor podrá optar por no ejecutar la intimación de pago y embargo y notificar la citación de remate por cédula. Acompañe copia certificada del poder invocado o certifíquese la agregada al expediente [...] Fdo. Dr. Marcelo Bergia (Juez) Dra. Analía Suárez Mónaco (Secretaria)". A tal fin, se publican edictos en el hall de Tribunales y BOLETÍN OFICIAL por el término de 3 días (Art. 73 CPCC). Rosario, 5 de Septiembre de 2017. Dra. Guida, Secretaria Subr.

S/C 334442 Sep. 15 Sep. 19

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: "VERA VANESA JORGELINA c/CANDIA MARÍA ISABEL y Otros s/Usucapión", se ha dictado ha dispuesto lo siguiente. Rosario 06 de Julio de 2017."...Previo a lo peticionado, y de conformidad a lo normado por el art. 597 del CPCC, se amplía el decreto de fecha 15/10/2015 (fs. 433) y se provee: Cítese y emplácese por edictos a los herederos de Emilio Ricardo Benegas y Luis Alberto Villan, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense por 3 días. Fdo. Dra. María A. Mondelli (Jueza) - Dra. Elvira Sauan (Secretaria)". Rosario, 07/09/2017.

§ 33 334483 Sep. 15 Sep. 19

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nom. de Rosario, Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se hace saber que en autos "CAPPELLETTI HÉCTOR RICARDO y Otros c/MARTÍNEZ VÍCTOR FERNANDO y Otros s/Ejecutivo", Expte. N° 1347/2009, se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 30 de Junio de 2017. Agréguese la cédula acompañada. Informando verbalmente el Actuario en este acto que la parte demandada -sucesores de Luis Jacinto Martínez- no han comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde prosiguiendo el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos y cédulas. Fdo.: Dra. Cecilia Camaño (Secretaria) - Dr. Edgardo Bonomelli (Juez). Rosario, 1 de Septiembre de 2017. Dra. Netri, Prosecretaria.

§ 33 334465 Sep. 15 Sep. 19

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: "COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA c/FERNANDEZ VILLASBOA LEONEL s/Medida previa ejecutivo" Expte. Nro. 21-02863810-5 se hace saber a Fernández Villasboa Leonel que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 06 de septiembre de 2017: Téngase presente las aclaraciones formuladas. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del Poder General acompañado a fojas ¼ que deberá certificar. Sin que implique consentir la competencia de este Tribunal, téngase por iniciada la medida preparatoria que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de diez (10) días comparezca a este Juzgado a los fines de reconocer el contenido y firma de la siguiente documental: 1) Solicitud de Préstamo y tarjetas de crédito. 2) Resumen de la Tarjeta de Crédito (art. 39 Ley 25.065). Notifíquese". Fdo.: Dra. Mónica Klebcar (Jueza) - Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Secretaría, 11 de Septiembre de 2017. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 33 334526 Sep. 15 Sep. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario y en autos: CENTRO AYUDA MUTUA COMERCIANTES INDUSTRIALES y AFINES ROSARIO c/FOLIS, HERNÁN ALBERTO s/Juicio ejecutivo - 21-02839556-3 hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: "N° 2870 Rosario, 01 de Septiembre de 2017. Y Vistos:...Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios del Dr. Coccolo Rodrigo Cristian en la suma de \$ 9.377,65 equivalente a 5 unidades Jus (Art. 7 Inc. 2° B de la Ley 6767 y sus modificatorias) hasta tanto la presente quede firme y notificada, luego de lo cual se convertirá en deuda dineraria y se le aplicará la tasa activa mensual sumada que publica el Banco de la Nación Argentina. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Néstor Osvaldo García (Juez) Dra. María Belén Baclini (Secretarias). Secretaría, 11 de Septiembre de 2017. Dra. María Belén Baclini, Secretaria.

§ 33 334525 Sep. 15 Sep. 19

Por disposición de la Dra. Mariana Alvarado, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Fuero Pleno de la Décima Quinta (15°) Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, Secretaría de la Dra. Mariana S. Cattani y dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE FIGHIERA c/MARIANI, HERNANDO y Ots. s/Apremio Fiscal", Expte. N° 388/2017, se ha dispuesto notificar por edictos a Mariani, Hernando y/o Titular Actual y/o Responsable Jurídico del Moto-Vehículo Marca: Honda, Modelo: 110CC NSC VISSION Año: 2010, Dominio: 454-EDR, lo siguiente: "N° 1.248.- Arroyo Seco, 19 de Junio de 2017.- VISTA: ... RESUELVO: 1. Admitirla y, en consecuencia, darle curso; 2. Autorizar la participación del letrado actuante, atento a la escritura de mandato general que exhibe y se le devuelve, dejando copia en autos, la que deberá ser suscripta por el profesional; 3. Aceptar el domicilio ad litem constituido; 4. Imprimir a este proceso el trámite previsto en la ley 5066 de esta provincia; 5. Atento encontrar en forma el título que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de \$ 1.239,50, en concepto de capital, con más la suma de \$ 371,85, estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor

(interpretación armónica art. 7 y 11, L5066 y arts. 452 y 460 CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien rodado -lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad Automotor respectivo-, intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (Art. 27, L5066). 6: Citar de Remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciera; 7. Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Mariana Alvarado Juez Dra. Mariana S. Cattani - Secretaria. 22 de Junio de 2017.

S/C 334441 Sep. 15 Sep. 19

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito Nº 15 de Arroyo Seco, se ha ordenado hacer saber que en los autos "PARDO S.A. c/FRANCO ABEL RICARDO s/Juicio Ejecutivo". Expte. Nº 80/16, se ha dictado el decreto Nº 478 que dice: "Arroyo Seco, 1 de abril de 2016, VISTA ... RESUELVO: ... 1) Admitirla y en consecuencia darle curso. 2.- No aceptándose el domicilio ad-litem constituido, téngaselo por constituido en secretaría (art. 37 CPCC) 3. Autorizar la participación del letrado actuante, atento la escritura de mandato acompañada y que se agrega a los autos, la que deberá ser suscrita por el presentante.4. Imprimir a este proceso el trámite de juicio ejecutivo contra Abel Ricardo Franco.....5. Ordenar se emplace a la demandada para que comparezca estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rebeldía.....6. Reservar en Secretaría el original del título acompañado, agregando copia a los autos. 7. Atento a que el título acompañado apareja ejecución, ordenar el embargo peticionado sobre las remuneraciones del demandado, en las condiciones y proporciones de ley (Decreto 484/87, cuyos artículos 1,2 y 3 deberán transcribirse en el correspondiente oficio) por la suma de Pesos Doce Mil quinientos treinta y tres (\$12.533) en concepto de capital, con más la suma de Pesos seis mil doscientos sesenta y seis (\$6.266) estimados provisoriamente en concepto de intereses y costas del proceso. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica art. 452 y 460 CPC) Habida cuenta de que la medida solicitada lo es respecto de los haberes del demandado - y que se efectiviza directamente a través de su empleador -, Intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio real denunciado por el actor. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber" Firmado: Dra. Mariana Alvarado - Juez - Dra. Mariana S. Cattani- Secretaria .- Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, por tres días, a tenor de lo dispuesto por el art. 73 CPCC. Secretaría, 16 de junio de 2.017. Dra. Mariana S. Cattani - Secretaria.

§ 45 334426 Sep. 15 Sep. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados CHESCATTI, JERONIMO FERNANDO y Otros s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02841350-2, cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Herrera Alicia Haydee, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de Septiembre de 2017. Lorena González, secretaria.

§ 45 334536 Sep. 15 Sep. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados CATALDO, HÉCTOR s/Sucesorio; CUIJ 21-02881001-3, cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Héctor Cataldo, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de Septiembre de 2017. Lorena González, secretaria.

§ 45 334537 Sep. 15 Sep. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados TOGNETTI, TOSCA OLGA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02881769-7, cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Tosca Olga Tognetti, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de Septiembre de 2017. Lorena González, secretaria.

§ 45 334538 Sep. 15 Sep. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados CIVETTA, NICOLAS s/Sucesorio; CUIJ 21-02884752-9, cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Nicolas Civetta, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de Septiembre de 2017. Lorena González, secretaria.

\$ 45 334539 Sep. 15 Sep. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados GARCIA, MARÍA ANGELICA s/Sucesorio; CUIJ 21-02879369-0, cita y emplaza a herederos y/o legatarios de María Angelica Garcia, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de Septiembre de 2017. Lorena González, secretaria.

\$ 45 334540 Sep. 15 Sep. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario dentro de los autos "D'RICCO LUCIA CELINA s/Declaratoria de herederos" CUIJ: 21-02885245-9, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Lucia Celina D' Ricco, DNI: 0.996.551, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 07 de Septiembre de 2017, Dra. M. Jimena Bazán (Prosecretaria).

\$ 45 334544 Sep. 15 Sep. 21

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Alberto Leopoldo Cichero (DNI 13.267.302), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. CICHERO, ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02884791-9). Rosario, 08 de Septiembre de 2017. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 334439 Sep. 15 Sep. 28

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Antonio Fernando Bozzo (DNI 10.779.953) y Graciela Liliana Olmedo (DNI 11.751.075), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. BOZZO, ANTONIO y Otro s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02884969-6). Rosario, 08 de Septiembre de 2017. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 334438 Sep. 15 Sep. 28

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Waldo Raúl Iren (DNI 29.960.418), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. IREN, WALDO RAUL s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02877301-0). Rosario, 08 de Septiembre de 2017. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 334435 Sep. 15 Sep. 28

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Delmira Papucci (DNI 5.529.010), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. PAPUCCI, DELMIRA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-02884848-7). Rosario, 08 de Septiembre de 2017. Silvio Pasotti, prosecretario.

§ 45 334434 Sep. 15 Sep. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OSCAR NICOLAS SANTECCHIA (DNI 6.114.403), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaría, 11 de Septiembre de 2017. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

§ 45 334515 Sep. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LUCIANA ANDRES GOMEZ (DNI 24.239.434), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 11 de Septiembre de 2017. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

§ 45 334517 Sep. 15 Sep. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA ELENA MARTORANA (DNI 3.001.812), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 11 de Septiembre de 2017. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

§ 45 334520 Sep. 15 Sep. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN CARLOS BORTOLI (DNI 6.108.893), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 11 de Septiembre de 2017. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

§ 45 334521 Sep. 15 Sep. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de EUGENIO RAMON PEREIRA (DNI 5.739.778), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 11 de Septiembre de 2017. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

§ 45 334523 Sep. 15 Sep. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JULIO ALBERTO RESIO (DNI 6.287.000), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de

Tribunales. Secretaria, 11 de Septiembre de 2017. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

§ 45 334524 Sep. 15 Sep. 28

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro Boasso, Secretaría Dra. María Sol Sedita, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don/Doña: Gino Abram (CI 179.251) para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. "ABRAM, GINO s/ Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-02882458-8)". Rosario, 08 de Septiembre de 2017. Dr. Pasotti, Prosecretario en suplencia.

§ 45 334433 Sep. 15

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga, Secretaria Dra. Lorena González, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don/Doña: Adriana Noemí Passerini (DNI 13.167.891) para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. PASSERINI, ADRIANA NOEMI s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-02862951-3). Rosario, 08 de Septiembre de 2017. Dr. Pasotti, Prosecretario en suplencia.

§ 45 334432 Sep. 15

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que Marcos Espinosa, DNI 13.257.490, falleció el día 08/04/17 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Dra. Viviana Guida. Expte. "ESPINOSA MARCOS s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 21-02882574-6. Secretaría, Rosario, 7 de Setiembre de 2017. Dra. Guida, Secretaria Subr.

§ 45 334431 Sep. 15

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que Eduardo Alberto Busquet (DNI 6.637.482) falleció el día 23/11/16 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de un día. Dra. Viviana Guida. Expte. BUSQUET, EDUARDO ALBERTO s/Sucesorio; Expte. N° 21-02884987-4. Secretaría, Rosario, 7 de Setiembre de 2017.

§ 45 334430 Sep. 15

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ASCARIZ NORBERTO TOMAS, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 07/09/2017. Elvira Sauan, secretaria.

§ 45 334489 Sep. 15

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MACCARI LUIS MARIA, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 07/09/2017. Elvira Sauan, secretaria.

§ 45 334485 Sep. 15

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de DÍAZ, ALFREDO BALDOMERO - DNI N° 6.023.766, para que en el término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de diez días. (Expte: CUIJ 21-02884797-9). Rosario, 11 de Septiembre de 2017. Dra. Lorena A. González, Secretaria.

§ 45 334412 Sep. 15 Sep. 28

Por disposición de la Sra. Jueza María A. Mondelli y la Dra. Elvira S. Sauan, Secretaria, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. AMBROSI, BIBIANA SOFÍA, DNI N° 14.206.423, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos "AMBROSI BIBIANA SOFÍA s/Declaratoria de herederos" - CUIJ 21-02870034-9, de trámite ante el mencionado Juzgado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL en los términos de ley. Dra. Sauan, Secretaria.

§ 45 334487 Sep. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se cita a los herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante Pandolfo, Carmen (L.C. 5.518.484) por 5 veces en 10 días para que dentro de los 30 días hábiles siguientes a su vencimiento se presenten en autos. PANDOLFO, CARMEN s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-02883335-8) - Rosario, 30 de Agosto de 2.017. Dra. Analía Suárez Mónaco, Secretaria (S).

S/C 334543 Sep. 15 Sep. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Mario Luján Fisicaro, LE 6.073.826, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos FISICARO, MARIO LUJAN s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02884786-3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 7 de Septiembre de 2017. María Florencia Netri, prosecretaria.

§ 45 334466 Sep. 15 Sep. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Daniel Albino Mogetta, DNI 12.369.884, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos MOGETTA, DANIEL ALBINO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02883982-8. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 6 de Septiembre de 2017. María Florencia Netri, prosecretaria.

§ 45 334467 Sep. 15 Sep. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Raquel Canteros, DNI 2.620.518, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: CANTEROS, RAQUEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02885270-0. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 6 de Septiembre de 2017. María Florencia Netri, prosecretaria.

§ 45 334468 Sep. 15 Sep. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Vita Pizzo, DNI 5.518.927, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos PIZZO, VITA s/Sucesión Testamentaria; CUIJ N° 21-02884963-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 4 de Septiembre de 2017. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 334470 Sep. 15 Sep. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Elsa Messulam, DNI 1.508.853 y Luis Justo Casas, DNI 5.009.465, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos CASAS, LUIS JUSTO Y OTROS s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02871149-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 30 de Agosto de 2017. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 334471 Sep. 15 Sep. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Luis Raúl Rinaldi, DNI 6.011.865, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos RINALDI, LUIS RAUL s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02882479-0. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 4 de Septiembre de 2017. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 334472 Sep. 15 Sep. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Catalina Verdoljak, DNI 6.009.435, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos VERDOLJAK, CATALINA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02884731-6. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 6 de Septiembre de 2017. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 334473 Sep. 15 Sep. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Adriana Luján Romeo, DNI 12.720.102, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos ROMEO, ADRIANA LUJAN s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02885827-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 6 de Septiembre de 2017. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 334475 Sep. 15 Sep. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Juan Angel García, DNI 5.997.559, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos GARCIA JUAN ANGEL y Otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02878394-6. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 6 de Septiembre de 2017. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 334477 Sep. 15 Sep. 28

Por disposición del Sr./a. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Dr./a. Susana Silvina Gueiler, en autos "ALVAREZ, RAÚL OSCAR s/Declaratoria de Herederos", CUIJ 21-02884415-7 se llame a los herederos, acreedores y/o legatarios de Raúl Oscar Alvarez, DNI Nº 12.720.231, para que comparezcan ante este Tribunal, a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquese sin cargo alguno en virtud del patrocinio letrado ejercido por la Defensoría General Zonal Nº 5, Secretaría. Rosario, 1 de Septiembre de 2.017. Dr. Jonatan Pierini, prosecretario.

S/C 334513 Sep. 15 Sep. 28

Por disposición del Sr./a. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Dr./a. Susana Silvina Gueiler, en autos "GONZALEZ, RAMON EULOGIO s/Declaratoria de Herederos", CUIJ 21-02884414-7, se llame a los herederos, acreedores y/o legatarios de Ramón Eulogio González, DNI Nº 5.762.067, para que comparezcan ante este Tribunal, a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquese sin cargo alguno en virtud del patrocinio letrado ejercido por la Defensoría General Zonal Nº 5, Secretaría. Rosario, 1 de Septiembre de 2.017. Dr. Jonatan Pierini, prosecretario.

S/C 334509 Sep. 15 Sep. 28

Por disposición del Sr./a. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Dr./a. Susana Silvina Gueiler, en autos "MONZON, LUIS HUMBERTO y Otros s/Declaratoria de Herederos", CUIJ 21-02884582-8, se llame a los herederos, acreedores y/o legatarios de Luis Humberto Monzón, DNI Nº 6.059.025, para que comparezcan ante este Tribunal, a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquese sin cargo alguno en virtud del patrocinio letrado ejercido por la Defensoría General Zonal Nº 5, Secretaría. Dr. González, Secretario en suplencia.

S/C 334507 Sep. 15 Sep. 28

Por disposición del Sr./a. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Dr./a. Susana Silvina Gueiler, en autos "MOZON, LUIS HUMBERTO y Otros s/Declaratoria de Herederos", CUIJ 21-02884582-8, se llame a los herederos, acreedores y/o legatarios de Pilar Aguirre, DNI Nº 5.921.793, para que comparezcan ante este Tribunal, a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquese sin cargo alguno en virtud del patrocinio letrado ejercido por la Defensoría General Zonal Nº 5, Secretaría. Dr. González, Secretario en suplencia.

S/C 334504 Sep. 15 Sep. 28

Por disposición del Sr./a. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Dr./a. Susana Silvina Gueiler, en autos "GONZALEZ, MARIA ANTONIA s/Declaratoria de Herederos", CUIJ 21-02885200-9, se llame a los herederos, acreedores y/o legatarios de María Antonia González, DNI Nº 5.602.695, para que comparezcan ante este Tribunal, a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquese sin cargo alguno en virtud del patrocinio letrado ejercido por la Defensoría General Zonal Nº 5, Secretaría, 4 de Septiembre de 2017. Dra. Guida, Secretaria Subr.

S/C 334502 Sep. 15

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de a Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito N° 16 de la Ciudad de Firmat Provincia de Santa Fe a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi (Juez) y de la Dra. Laura M. Barco (Secretaria), en los autos caratulados: ROMERO NELIDA EDIT s/Declaratoria de Herederos (Expte. 947/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña Romero Nelida Edit, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y los bajo apercibimiento de ley. Firmat, 27 de Julio de 2017.-Fdo.la Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez) y déla Dra. Laura M. Barco (Secretaria), 30 de Agosto de 2017.

\$ 45 334500 Sep. 15 Sep. 21

Por disposición de a Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito N° 16 de la Ciudad de Firmat Provincia de Santa Fe a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi (Juez) y de la Dra. Laura M. Barco (Secretaria), en los autos caratulados: MUJICA EDITH CIRILA s/Declaratoria de Herederos (Expte. 971/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Dona Mujica Edith Cirila para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y los bajo apercibimiento de ley. Firmat, 31 de julio de 2017.- Fdo. Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez) y de la Dra. Laura M. Barco (Secretaria). 30 de Agosto de 2017.

\$ 45 334501 Sep. 15 Sep. 21

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Moroni Herminio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: MORONI HERMINIO s/Sucesión; Expte. N° 363/16. Casilda, 11 de Setiembre de 2017. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 334456 Sep. 15

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Dupuy Carlos Víctor, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. Autos: DUPUY CARLOS VÍCTOR s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 612/16. Casilda, 11 de Setiembre de 2017. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 334457 Sep. 15

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Chena Sergio Norberto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. Autos: CHENA SERGIO N. s/Sucesión; Expte. N° 404/17. Casilda, 11 de Setiembre de 2017. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 334458 Sep. 15

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación

de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Centini Marcelo Emilio para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. Autos: CENTINI MARCELO EMILIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 517/17. Casilda, 11 de Setiembre de 2017. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 334459 Sep. 15

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Marana Adelia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. Autos: MARANA ADELIA s/Sucesión; Expte. N° 394/17. Casilda, 11 de Setiembre de 2017. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 334460 Sep. 15

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Stanich Juana, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. Autos: STANICH JUANA s/Sucesión Testamentaria; Expte. N° 541/17. Casilda, 11 de Setiembre de 2017. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 334461 Sep. 15

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. José María Fidelibus Juez Subrogante - Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se hace saber en los autos DE PASCUALE NORMA A. s/Concurso Preventivo Expte. N° 101/02; por resolución N° 1506 del 29/08/2017 se ha resuelto: 1) Declarar concluido el concurso preventivo de Norma Alicia De Pascuale por cumplimiento del acuerdo oportunamente homologado.2) Proceder al levantamiento definitivo de las cautelares ordenadas en oportunidad de la declaración del concurso preventivo, así como el cese de las interdicciones concursales, librándose los despachos pertinentes. Publíquense los edictos de ley. Insértese y hágase saber. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 165 334447 Sep. 15 Sep. 21

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. José María Fidelibus Juez Subrogante - Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se hace saber en los autos CAILLET BOIS JOSÉ s/Concurso Preventivo Expte. N° 100/02; por resolución N° 1499 del 29/08/2017 se ha resuelto: 1) Declarar concluido el concurso preventivo de José Miguel Caillet Bois por cumplimiento del acuerdo oportunamente homologado.2) Proceder al levantamiento definitivo de las cautelares ordenadas en oportunidad de la declaración del concurso preventivo, así como el cese de las interdicciones concursales, librándose los despachos pertinentes. Publíquense los edictos de ley. Insértese y hágase saber. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 165 334445 Sep. 15 Sep. 21

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/MARTINEZ, WALTER D. y Otros s/Apremio Fiscal" Expte. N° 431/2017 se ha dispuesto citar de remate a los codemandados Martínez Walter Daniel, Faraye Orlando Marciano y Faraye Sara Antonia y/o titular actual, y/o sucesores y/o actual contribuyente y/o poseedor animus domini y/o herederos y/o responsable fiscal del inmueble catastrado bajo Padrón N°8966/4, manzana 026, parcela 8, sito en J. Ríos n° 4862, partida inmobiliaria N° 19-18-00-418268/0460, de la ciudad de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho (8) días se mandara llevar adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Firmado: Dr. Diógenes Drovetta (Juez); Dra. Adriana Oronao (Secretaria). Dra. Samanta Lastorta, Prosecretaria.

S/C 334437 Sep. 15 Sep. 26

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la 2a Nominación de Villa Constitución, en los caratulados: "PIERACHINI OVIDIO NOLBERTO c/LA SEGUNDA ART S.A. s/Demanda Prestaciones Ley 24557" Expte N° 362/2012 ha resuelto citar y emplazar a herederos y/o sucesores de Pierachini Ovidio Nolberto, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de los cinco días a contar de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 73 y 67 y ce del C.P.C.C., bajo apercibimiento de ley. 31 de Julio de 2017. Firmado: Dra. Griselda Ferrari (Juez) Dr. Mauro Bonato (Secretario).

S/C 334429 Sep. 15 Sep. 21

La Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos "GALZUSTA EVELIA s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 590/2014, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Galzusta Evelia por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Villa Constitución, 5 de Mayo de 2017. Dr. Mauro Bonato, Secretario.

§ 45 334418 Sep. 15 Sep. 28

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados "GUIDI, RUBÉN JOSÉ /Declaratoria de Herederos", Expte N° 469/17, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Rubén José Guidi, fallecido en Sargento Cabral (Prov. de Santa Fe) el 21 de mayo de 2017, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 31 de Agosto de 2017. Mauro R. Bonato, secretario.

§ 45 334420 Sep. 15 Sep. 28

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados "PANDOLFI SABINA SILVIA s/Sucesorio" Expte. N° 92/17, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Sabina Silvia Pandolfi por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 05 de Septiembre de 2017. Melisa Peretti, secretaria subrogante.

§ 45 334423 Sep. 15 Sep. 28

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, dentro de los autos caratulados "MILLO, ONELIO F. s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nro. 320/17, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. Onelio Félix Millo, D.N.I. Nro. 6.139.323, por el término de 30 días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 28 de Agosto de 2017. Mauro R. Bonato, secretario.

\$ 45 334421 Sep. 15 Sep. 28

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto CIGNOLI, Secretaría Única a cargo de la Dra. Luciana P. Parenti, Secretaria Subrogante en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE RUFINO c/ALGAN BRUNI JOSEFA s/Apremio; (Expte. N° 2030 Año 2008), se ha resuelto lo siguiente: "N° 495 Rufino, 29 de Mayo de 2014. Y Vistos:...; Resulta:...; Y Considerando:...; Fallo: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada y en consecuencia, ordenar seguir adelante la ejecución contra Algan Bruni Josefa y/o Algan Josefa y/o quien resulte titular del inmueble afectado a la obligación, hasta tanto la acreedora Municipalidad de Rufino se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses en la forma establecida en el escrito de demanda de fs. 7.- 2°) Imponer las costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.C.).- 3°) Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto se practique y apruebe la planilla de capital e intereses. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber.- Firmado Dr. Luís Alberto Cignoli -Juez- Dra. Marianela Montemarani Menna -Secretaria Subrogante. Rufino, 26 de Julio de 2017.- Por notificada. Agréguese la cédula diligenciada que acompaña. Líbrese cédula en la forma y con las constancias solicitadas. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Agréguese en autos la liquidación que acompaña. Por practicada planilla de Capital, Intereses y Gastos, póngase de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley. (Expte. N° 2030/2008). Firmado Dr. Luís Alberto Cignoli -Juez, Dra. Luciana P. Parenti - Secretaria Subrogante. Secretaría, 23 de Agosto de 2017. Dra. Parenti, Secretaria Subrogante.

S/C 334486 Sep. 15 Sep. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto CIGNOLI, Secretaría Única a cargo de la Dra. Luciana P. PARENTI, Secretaria Subrogante en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RUFINO c/COSTAMAGNA / SÁNCHEZ LUIS y/u Otros s/Apremio; (Expte. N° 2091 Año 2008), se ha resuelto lo siguiente: N° 1.141. Rufino, 05 de Octubre de 2011.- Y Vistos:...; Resulta:...; Y, Considerando:...; Fallo: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada y en consecuencia, ordenar seguir adelante la ejecución contra Bartolo Costamagna y/o quien resulte titular del inmueble afectado a la obligación, hasta tanto la acreedora Municipalidad de Rufino se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses en la forma establecida en los considerandos. 2°) Imponer las costas al demandado (Art. 251 C.P.C.C.). 3°) Diferir la regulación de honorarios de la profesional interviniente hasta tanto se practique y apruebe la planilla de capital e intereses. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Firmado Dr. Luis A. CIGNOLI -Juez- Dr. Jorge M. Meseri Secretario. Rufino, 26 de Julio de 2017. Por notificada. Agréguese la cédula diligenciada que acompaña. Líbrese cédula en la forma y con las constancias solicitadas. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Agréguese en autos la liquidación que acompaña. Por practicada planilla de Capital, Intereses y Gastos, póngase de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley. (Expte. N° 2091/2008). Firmado Dr. Luis Alberto Cignoli -Juez, Dra. Luciana P. Parenti-Secretaria Subrogante. Rufino, 17 de Agosto de 2017. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

S/C 334479 Sep. 15 Sep. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Luciana P. PARENTI, Secretaria Subrogante en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE RUFINO c/SARCO BRUNA s/Apremio (Expte. N° 1901 Año 2008), se ha resuelto lo siguiente: N° 678. Rufino, 21 de Julio de 2014. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Fallo: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada y en consecuencia, ordenar seguir adelante la ejecución contra Sarco Bruna y/o quien resulte titular del inmueble afectado a la obligación, hasta tanto la acreedora Municipalidad

de Rufino se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses en la forma establecida en los en el escrito de demanda de Fs. 7. 2º) Imponer las costas a la demandada (art. 251 del CPCC). 3º) Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto se practique y apruebe planilla de capital e intereses. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Firmado Dr. Luis A. Cignoli -Juez- Dra. Marianela Montemarani MENNA -Secretaria Subrogante. Rufino, 26 de Julio de 2017. Por notificada. Agréguese en autos la cédula diligenciada que acompaña. Al punto 3), téngase presente lo manifestado y líbrese cédula en la forma y con las constancias solicitadas. A lo peticionado al punto 4), notifíquese el Fallo recaído en autos por edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Agréguese la documental acompañada. Por practicada planilla de Capital, Intereses y Gastos en los términos que expresa. Póngase de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley. (Expte. N° 1901/2008). Firmado Dr. Luis A. Cignoli -Juez - Dra. Luciana P. Parenti, Secretaria Subrogante. Rufino, 17 de Agosto de 2017. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

S/C 334480 Sep. 15 Sep. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto CIGNOLI, Secretaría Única a cargo de la Dra. Luciana P. PARENTI, Secretaria Subrogante en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE RUFINO c/ RAMOS BRAULIO y/u Ot. s/Apremio; (Expte. N° 1302 Año 2004) se ha resuelto lo siguiente: N° 114 Rufino, 25 de Abril de 2005. Y Vistos:...; Resulta:...; Y Considerando:...; Fallo: 1º) Hacer lugar a la demanda instaurada y en consecuencia, ordenar seguir adelante la ejecución contra Braulio Ramos y/o quien resulte responsable del inmueble afectado a la obligación, hasta tanto la acreedora Municipalidad de Rufino se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses en la forma establecida en los considerandos. 2º) Imponer las costas al demandado (Art. 251 C.P.C.C.). 3º) Diferir la regulación de honorarios de la profesional interviniente hasta tanto se practique y apruebe la planilla de capital e intereses. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Firmado Dr. Víctor H. PAUTASSO -Juez- Dr. Jorge M. Meseri - Secretario. Rufino, 26 de Julio de 2017. Por notificada. Agréguese la cédula diligenciada y documental que acompaña. Al punto 4), atento las constancias de fs. 16/17, téngase presente. Al punto 5), líbrese cédula en la forma y con las constancias solicitadas. Atento lo solicitado al punto 6), notifíquese el Fallo N° 114 de fecha 25/04/2005 obrante a fs. 12/13, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. (Expte. N° 1302/2004). Rufino, 17 de Agosto de 2017. Firmado Dr. Cignoli -Juez, Dra. Luciana P. Parenti -Secretaria Subrogante.

S/C 334482 Sep. 15 Sep. 21

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Zulma Nora Trucco, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: TRUCCO ZULMA NORA s/Sucesión (Expte. N° 986/17). Melincué, 1 de Setiembre de 2017. Dr. Leandro Carozzo (Secretario).

§ 45 334497 Sep. 15 Sep. 21

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Mónica Irrazabal y Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, se cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios del causante don Fortuna Osvaldo Calixto, DNI 6.114.487, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley dentro de los autos: "FORTUNA OSVALDO CALIXTO s/Sucesión" Expte. 694/2017). Fdo. Dra. Analía Mónica Irrazabal (Juez), Dr. Leandro Carozzo (Secretario). A publicar por el término de ... días. Melincué, 1 de Setiembre de 2017.

§ 45 334528 Sep. 15 Sep. 21

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Federico Bertram, secretaría del autorizante, Dr. A. Walter Bournot en autos caratulados: "ASOCIACIÓN MUTUAL DESARROLLO REGIONAL c/CUTTICA ALFREDO ENRIQUE s/Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 286/2017) se ha dispuesto lo siguiente: "Venado Tuerto, 04 de mayo de 2017. Proveyendo cargo N° 4263/17: Por presentado, domiciliado y parte a mérito del poder general que en fotocopia acompaña y se agrega en autos.- Por iniciada la demanda ejecutiva que expresa. Resérvese en Secretaría 1 sobre con documental que presente. Agréguese la documental que adjunta. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres comparezca a estar a derecho bajo los apercibimientos de rebeldía. Bajo la exclusiva responsabilidad del peticionante decretase embargo sobre los haberes de la demandada hasta cubrir la suma reclamada con más la de \$ 6.308 estimados provisoriamente para responder a intereses y costas futuras oficiándose a sus efectos a la empleadora para que deposite lo embargado en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Venado Tuerto y para estos autos. El embargo se realizará en la proporción de ley. A lo demás oportunamente. Notifíquese por cédula. (Expte. 286/2017). Fdo. Dr. Federico Bertram, Juez; Dr. A. Walter Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 28 de Agosto de 2017.

\$ 52,50 334546 Sep. 15 Sep. 21

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la ciudad de Venado Tuerto Dr. Federico Bertram, secretaría del autorizante, Dr. A. Walter Bournot en autos caratulados: "ASOCIACIÓN MUTUAL DESARROLLO REGIONAL c/ SOSA ENZO A. y Otro s/Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 441/2015) se ha dispuesto lo siguiente: "N° 273 M Venado Tuerto, 25 de Abril de 2017. Y Vistos... Y Considerando:... Fallo: Mandar seguir adelante la presente Ejecución hasta tanto la adora perciba integro pago del monto reclamado de pesos veintisiete mil seiscientos cuarenta y seis con 91/100 (\$ 27 646 91) con más los intereses que se calcularán a razón de la tasa mix sumada del Banco de la Nación Argentina, computable desde que el documento resultó exigible y hasta el momento de su efectivo pago.- Costas al demandado vencido - A la regulación de honorarios oportunamente. Insértese, hágase saber y notifíquese por cédula. Expte. Nro. 441/2015. Fdo. Dr. Federico Bertram Juez - Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 33 334546 Sep. 15 Sep. 21
